

[Página principal](#)>[Sus derechos](#)>[Víctimas de delitos](#)>[Indemnización](#)>**Si la solicitud se envía de este país a otro país de la UE**
Si la solicitud se envía de este país a otro país de la UE

¿Qué autoridad me puede ayudar a presentar una reclamación en otro país de la Unión?

El Ministerio de Justicia de la República Checa, Departamento de indemnizaciones

Vyšehradská 16

CZ-128 00

Praga 2

Tel.: (420) 221997966

Fax : (420) 221997967

Correo electrónico: odsk@msp.justice.cz

¿Cuál es la función de la autoridad de asistencia?

Proporciona contacto y comunicación con la autoridad de decisión.

¿Traducirá esta autoridad los documentos justificativos si así lo requiere la reclamación? En caso afirmativo, ¿quién abonará este servicio?

La autoridad de asistencia se encargará de traducir los documentos y sufragar este servicio.

¿Es preciso pagar tasas administrativas o de otro tipo cuando la reclamación se remite a otro país?

No.

Última actualización: 15/06/2020

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.